



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

JOCS ESPORTIUS INICIACIÓN AL RENDIMIENTO C.V.

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes, Escuelas Deportivas y Centros Escolares, con licencia emitida por la Dirección General de Deportes C.V.
- No podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas que hayan participado en años anteriores en competiciones federadas en la modalidad individual independientemente de la competición y nivel en la que hubiesen tomado parte.
- Podrán ser inscritas las gimnastas que hayan participado en el Trofeo Federación Básico, solo en la modalidad de Dúos, Tríos y Conjunto.
- Tampoco podrán ser inscritas las gimnastas suplentes de los conjuntos en competiciones federadas, **(excepto Trofeo Federación nivel Básico)**.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR o superior y con licencia federativa en vigor.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeras gimnastas y conjuntos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o conjuntos de otra provincia hasta un máximo de 8 gimnastas o conjuntos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

CATEGORIAS	EXIGENCIAS TÉCNICAS	EDADES
MODALIDAD INDIVIDUAL		
PRE-BENJAMÍN M.L.	MIN 3 MAX 6 DIFICULTAD ,VALOR MAX 0,30.PARA LAS DEMAS EXIGENCIAS REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE CATEGORÍA PREBENJAMÍN	Nacidas 2.009 (solo exhibición)
BENJAMIN M.L.	MIN 3 MAX 6 DIFICULTAD ,VALOR MAX 0,40.PARA LAS DEMAS EXIGENCIAS REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE CATEGORÍA PREBENJAMÍN	Nacidas 2008



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

ALEVÍN M.L	NORMATIVA NACIONAL BASE BENJAMÍN	Nacidas 2006- 2007.
INFANTIL MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE ALEVÍN	Nacidas 2004-2005.
CADETE ARO	NORMATIVA NACIONAL BASE INFANTIL	Nacidas 2003-2002-2001.
MODALIDAD CONJUNTOS		EXIGENCIAS TÉCNICAS
PRE-BENJAMÍN 5 M.L.	MIN 3 MAX 6 DIFICULTAD, VALOR MAX 0,30.PARA LAS DEMÁS EXIGENCIAS REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE CONJUNTOS CATEGORÍA PREBENJAMÍN.	Nacidas 2.009-2010. (solo exhibición)
BENJAMIN 5 M.L.	MIN 3 MAX 6 DIFICULTAD, VALOR MAX 0,40.PARA LAS DEMÁS EXIGENCIAS REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE CONJUNTOS CATEGORÍA PREBENJAMÍN.	Nacidas 2008-2.009.
ALEVÍN 5 M.L.	NORMATIVA NACIONAL CONJUNTOS BASE CATEGORÍA PREBENJAMÍN	Nacidas 2008-2007- 2006.
INFANTIL 5 AROS	NORMATIVA NACIONAL BASE CATEGORÍA CONJUNTOS ALEVÍN	Nacidas 2.006-2005- 2004-.
CADETE 5 PELOTAS	NORMATIVA NACIONAL BASE CONJUNTOS CATEGORÍA INFANTIL	Nacidas 2.003-2.002-2.001.

TROFEO FEDERACIÓN C.V. NIVEL BÁSICO

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- No podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas que hayan participado en años anteriores en competiciones federadas con fase nacional (en cualquiera de sus fases), independientemente de la competición y nivel en la que hubiesen tomado parte.
- Tampoco podrán participar las gimnastas que hayan participado en competición autonómica en un nivel superior al básico, independientemente de la modalidad de competición.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- **Las gimnastas clasificadas en primer, segundo y tercer lugar de la clasificación general modalidad individual, (podio de la fase autonómica 2.016, y en todas las categorías) no podrán tomar parte nuevamente en el nivel Básico en la modalidad individual o equipos, (Excepto en aquellas categorías en las que la participación hubiese sido sólo de tres gimnastas)**
- Sí podrán ser inscritas las gimnastas que hayan tomado parte en la Copa Comunidad nivel 2 y Trofeo Federación Básico en la modalidad de conjuntos. Por lo tanto una gimnasta que haya participado en Conjuntos nivel avanzado, no podrá salir en el nivel básico, ***mínimo participará en el nivel medio.***
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR o superior.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeras gimnastas y equipos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o equipos de otra provincia hasta un máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización. Máximo 18 gimnastas
- Categorías y exigencias técnicas:

CATEGORIAS MODALIDAD INDIVIDUAL	EXIGENCIAS TÉCNICAS
SUB.SIETE M.L	VALOR MAX. DE LAS DIFICULTADES 0,40.PARA EL RESTO DE EXIGENCIAS REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE CATEGORÍA PREBENJAMÍN
PRE-BENJAMÍN M.L.	NORMATIVA NACIONAL BASE CATEGORÍA PREBENJAMÍN
BENJAMIN M.L.	NORMATIVA NACIONAL BASE CATEGORÍA BENJAMÍN
ALEVÍN MANOS LIBRES	NORMATIVA NACIONAL BASE BENJAMÍN
INFANTIL ARO	NORMATIVA NACIONAL BASE INFANTIL



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

CADETE PELOTA	NORMATIVA NACIONAL BASE CADETE
JUVENIL MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE JUVENIL
MODALIDAD EQUIPOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
BENJAMIN M.L. Y PELOTA	M.L: REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE Y CATEGORÍA BENJAMÍN. PELOTA:MISMA NORMATIVA COPA BASE CATEGORÍA BENJAMÍN
ALEVÍN MANOS LIBRES Y ARO	M.L: REMITIRSE A LA NORMATIVA NACIONAL BASE Y CATEGORÍA BENJAMÍN. ARO: NORMATIVA NACIONAL BASE ALEVÍN
INFANTIL ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE INFANTIL
CADETE PELOTA Y ARO	NORMATIVA NACIONAL BASE CADET
JUVENIL ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE JUVENIL
MODALIDAD DUOS - TRIOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
SUB-SIETE M.L.	NORMATIVA NACIONAL BASE PREBENJAMÍN CONJUNTOS.
PRE-BENJAMÍN M.L.	NORMATIVA NACIONAL BASE PREBENJAMÍN CONJUNTOS.
BENJAMIN M.L	NORMATIVA NACIONAL BASE BENJAMÍN CONJUNTOS.
ALEVÍN M.L.	NORMATIVA NACIONAL BASE BENJAMÍN CONJUNTOS.
INFANTIL PELOTA	NORMATIVA NACIONAL BASE INFANTIL CONJUNTOS.
CADETE AROS	NORMATIVA NACIONAL BASE CADETES CONJUNTOS.

NOTA:

- **EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS DE DUOS TRIOS MANOS LIBRES será de 1,15 a 1,30 máximo**
- **El tiempo de los DUOS Y TRIOS APARATOS SERÁ DE 1:45 A 2:0 Máximo.**
- **LAS GIMNASTAS INTEGRANTES DE LOS DUOS O TRIOS, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL O EQUIPOS**
- **TODOS LOS EJERCICIOS DE DÚOS Y TRÍOS REALIZARÁN UN SOLO PASE**
- **NO SE ADMITE LA INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS RESERVA EN ESTA COMPETICIÓN EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES.**



TROFEO FEDERACIÓN C.V. NIVEL MEDIO

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- No podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas que hayan participado en años anteriores en competiciones federadas con fase nacional (en cualquiera de sus fases), independientemente de la competición y nivel en la que hubiesen tomado parte, (titulares o reservas, indistintamente).
- No podrán ser inscritas las gimnastas que hayan tomado parte en el Trofeo Federación Avanzado en la modalidad individual o equipos.
- Las gimnastas que hayan participado en el nivel Trofeo Federación Avanzado de conjunto podrán participar en el nivel medio, modalidad individual, siempre y cuando cumplan las exigencias establecidas. Por tanto, todas aquellas gimnastas que hayan participado en niveles inferiores a Copa Comunidad Nivel 1, ahora (Trofeo Comunidad Valenciana Conjuntos) y Trofeo Federación Avanzado en la modalidad individual o equipos, podrán participar en este nivel.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del segundo nivel de técnico GR o superior.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeras gimnastas y equipos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o equipos de otras provincias hasta un máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización. Máximo 18 gimnastas.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

CATEGORIAS MODALIDAD INDIVIDUAL	EXIGENCIAS TÉCNICAS
PRE-BENJAMÍN M.L.	NORMATIVA NACIONAL BASE PREBENJAMÍN
BENJAMIN MANOS LIBRES	NORMATIVA NACIONAL BASE PRE-BENJAMÍN
ALEVÍN ARO	NORMATIVA NACIONAL BASE ALEVÍN
INFANTIL MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE INFANTIL
CADETE CINTA	NORMATIVA NACIONAL BASE CADETE
JUVENIL MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE JUVENIL
MODALIDAD EQUIPOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
BENJAMIN M.L. Y ARO	NORMATIVA NACIONAL BASE PREBENJAMÍN PARA M.L Y PARA PELOTA NORMATIVA NACIONAL BASE BENJAMÍN
ALEVÍN ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE ALEVÍN
INFANTIL ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE INFANTIL
CADETE ARO Y CINTA	NORMATIVA NACIONAL BASE CADETE
JUVENIL ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL BASE JUVENIL

TROFEO FEDERACIÓN C.V. NIVEL AVANZADO

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- Las gimnastas con participación en la Primera Categoría Nacional de Conjuntos en el año 2.016 y anteriores sólo podrán ser inscritas en la modalidad individual.
- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Absoluto o Clubes y Autonomías deben ser inscritas en la modalidad individual.
- Las gimnastas que hayan tomado parte en la fase final del Campeonato Nacional Base Individual o en la Copa Base Individual, sólo podrán ser inscritas en la modalidad individual.
- Las gimnastas con participación en el Campeonato de España conjuntos, Campeonato Nacional Base de conjuntos, en el año 2016 y anteriores, podrán ser inscritas en la modalidad individual o equipos, **exceptuando aquellas gimnastas integrantes de los conjuntos que hayan sido pódium en la fase Nacional, que obligatoriamente deberán participar en modalidad individual .**
- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Absoluto individual o Clubes y Autonomías, Nacional Base



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

Individual y Copa Base individual, solo podrán ser inscritas en la modalidad individual.

- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer y segundo nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeras gimnastas y equipos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o equipos de otra provincia hasta un máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización. Máximo 18 gimnastas.

CATEGORIAS MODALIDAD INDIVIDUAL	EXIGENCIAS TÉCNICAS
PRE-BENJAMÍN M.L.	NORMATIVA NACIONAL BENJAMÍN M.L.
BENJAMIN MANOS LIBRES	NORMATIVA NACIONAL BENJAMÍN
ALEVÍN ARO	NORMATIVA NACIONAL ALEVÍN
INFANTIL PELOTA	NORMATIVA NACIONAL INFANTIL
JUNIOR MAZAS	NORMATIVA NACIONAL JUNIOR
JUVENIL CUERDA	NORMATIVA NACIONAL SENIOR
MODALIDAD EQUIPOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
BENJAMIN M.L. Y ARO	NORMATIVA NACIONAL BENJAMÍN
ALEVÍN ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL ALEVÍN
INFANTIL PELOTA Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL INFANTIL
JUNIOR ARO Y MAZAS	NORMATIVA NACIONAL JUNIOR
JUVENIL PELOTA Y CUERDA	NORMATIVA NACIONAL SENIOR



TROFEO COMUNIDAD VALENCIANA DE CONJUNTOS C.V. NIVEL 2 **(TEMPORADA INDIVIDUAL):**

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- No podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas que hayan participado en años anteriores en competiciones federadas con fase nacional (en cualquiera de sus fases), independientemente de la competición y nivel en la que hubiesen tomado parte, **(válido también para las gimnastas inscritas como reservas)**.
- No podrán ser inscritas las gimnastas que hayan tomado parte en el Trofeo Federación Avanzado individual o equipos.
- Sí podrán ser inscritas las gimnastas que hayan tomado parte en la Copa Comunidad nivel 2.
- Podrán ser inscritas las gimnastas que hayan participado en el Trofeo Federación de conjuntos nivel Básico.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer y segundo nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeros conjuntos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o equipos de otra provincia hasta un máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.
- **En el campeonato provincial y autonómico los conjuntos solo realizarán un pase.**



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

CATEGORIAS MODALIDAD CONJUNTOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
SUB.SIETE 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE PREBENJAMÍN.
PRE-BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE PREBENJAMÍN.
BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS COPA BASE CONJUNTO BENJAMÍN
ALEVÍN 5 AROS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE ALEVÍN.
INFANTIL 5 PELOTAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE INFANTIL
CADETE 3 PELOTAS Y 2 AROS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE CADETE
JUVENIL 3 AROS Y 4 MAZAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE JUVENIL

TROFEO COMUNIDAD VALENCIANA DE CONJUNTOS C.V. NIVEL 1 (TEMPORADA INDIVIDUAL)

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- No podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas que hayan participado en las fases finales de los Campeonatos de España Absoluto, clubes y conjuntos, incluidas las gimnastas reservas.
- No podrán ser inscritas las gimnastas que hayan obtenido pódium en el Campeonato Nacional Base individual y Conjuntos (Incluidas las gimnastas reservas), en cualquiera de sus ediciones.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeras gimnastas y equipos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o equipos de otra provincia hasta un



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

- **En el campeonato provincial y autonómico los conjuntos solo realizarán un pase.**

CATEGORIAS MODALIDAD CONJUNTOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
PRE-BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE PREBEN
BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE BENJAMÍN
ALEVÍN 5 AROS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE ALEVÍN
INFANTIL 3 AROS Y 4 MAZAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE INFANTIL
CADETE 5 CINTAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE CADETE
JUVENIL 2 AROS Y 6 MAZAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE JUVENIL

TROFEO COMUNIDAD DE CONJUNTOS C.V. OPEN **(TEMPORADA INDIVIDUAL)**

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- Podrán ser inscritos los conjuntos que hayan tomado parte en las Fases Clasificadoras de la Copa Base de Conjuntos 2017.
- Podrán participar las gimnastas inscritas en las Fases Clasificadoras del Cto Nacional Base Individual 2017, incluida la Fase Nacional.
- Podrán participar las gimnastas que sean inscritas en las Fases Clasificadoras del Cto. De España de Clubes y Autonomías 2017, incluida la Fase Nacional.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- Accederán a la final autonómica las 6 primeras gimnastas y equipos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con gimnastas o equipos de otra provincia hasta un máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

CATEGORIAS MODALIDAD CONJUNTOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS BENJAMÍN
ALEVÍN 5 AROS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS ALEVÍN
INFANTIL 3 PELOTA Y 4 MAZAS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS INFANTIL
JUNIOR 2 AROS Y 6 MAZAS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS JUNIOR
SENIOR 3 PELOTA Y 2 CUERDA	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS SENIOR
PRIMERA CATEGORÍA 5 AROS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS PRIMERA

- **En el campeonato provincial y autonómico los conjuntos sólo realizarán un pase.**

TROFEO FEDERACIÓN DE CONJUNTOS C.V. NIVEL BÁSICO:

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- No podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas que hayan participado en años anteriores en competiciones federadas con fase nacional (en cualquiera de sus fases) independientemente de la competición y nivel en la que hubiesen tomado parte.
- No podrán ser inscritas las gimnastas que hayan tomado parte en la Copa Comunidad nivel 1 de conjuntos y Trofeo Federación Avanzado en la modalidad individual o equipos.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR o superior.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 6 primeras conjuntos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con conjuntos de otra provincia hasta un máximo de 8 gimnastas o equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

CATEGORIAS MODALIDAD CONJUNTOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
SUB-SIETE 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE PREBENJAMÍN
PRE-BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE PREBENJAMÍN
BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE BENJAMÍN
ALEVÍN 5 MANOS LIBRES	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE BENJAMIN
INFANTIL 5 PELOTAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE INFANTIL
CADETES 5 AROS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE CADETE
JUVENIL 10 MAZAS	NORMATIVA RFEG CONJUNTOS NACIONAL BASE JUVENIL

TROFEO FEDERACIÓN DE CONJUNTOS C.V. NIVEL

AVANZADO:

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del tercer nivel de técnico GR.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica los 6 primeros conjuntos de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 6, se completará con conjuntos de otra provincia hasta un máximo de 8 conjuntos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

CATEGORIAS MODALIDAD CONJUNTOS	EXIGENCIAS TÉCNICAS
PRE- BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS BENJAMÍN
BENJAMÍN 5 M.L.	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS BENJAMÍN
ALEVÍN 5 AROS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS ALEVÍN
INFANTIL 3 PELOTAS Y 4 MAZAS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS INFANTIL
JUNIOR 2 AROS Y 6 MAZAS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS JUNIOR
SENIOR 2 CUERDAS Y 3 PELOTAS	NORMATIVA RFEG CTO ESPAÑA CONJUNTOS SENIOR

EDADES Y CATEGORIAS:

Las edades y categorías para el año 2017 quedan establecidas por la RFEG, a excepción de la categoría sub-siete, ya que se trata de una categoría **sólo de ámbito autonómico.**

Nota: En las competiciones de ámbito autonómico las gimnastas podrán participar en una categoría superior a la suya, **sólo en las modalidades de dúos, tríos, equipos y conjuntos.**

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO	TIEMPO INDIVIDUAL	TIEMPO DUOS Y TRIOS	TIEMPO CONJUNTOS
SUB.SIETE	INDIVIDUAL:2010 CONJUNTOS:2010/11	1,15-1,30	1,15 a 1,30 manos libres 1,45 a 2,0 aparatos	1,45 a 2



Nota:

1. Desde el Comité Técnico de la Comunidad Valenciana, emplazamos a las entrenadoras a leer atentamente la nueva normativa.
 2. Las plazas por organización serán otorgadas en número de una gimnasta, un equipo o un conjunto, en una única categoría.
 3. La Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana no inscribirá en Fase Nacional a la gimnasta, equipo o conjunto que no tome parte en la Fase Autonómica, incluida la Primera categoría individual, equipos o conjuntos.
 4. *En relación a la música, se aplicará lo establecido por la RFEG para cada nivel de competición, por lo tanto las competiciones de ámbito autonómico que la Normativa Nacional lo permita podrán hacer uso de música con voz y con palabras.*
 5. *En aquellas competiciones con Fase Nacional, que la inscripción no supere el número mínimo establecido por la RFEG, la FGCV a través de sus órganos de control se reserva el derecho de tramitar la correspondiente inscripción a la Fase Nacional, en base al nivel presentado y acreditado durante la competición en la Fase Autonómica, por el/la gimnasta, equipo o conjunto.*
- * El comité técnico de CV se reserva el derecho de modificar la normativa, sujeto a las exigencias de la RFEG y necesidades de la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana

NORMAS GENERALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO:

- SE RECUERDA QUE EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO (SIN FASE NACIONAL) LAS GIMNASTAS PODRÁN SER INSCRITAS EN LAS MODALIDADES DE EQUIPOS Y CONJUNTOS CON EDADES INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CUADRO DE EDADES.
- Las gimnastas que participaron en los niveles de Trofeo Federación Medio y Avanzado, tendrán que mantener como mínimo su nivel. Nunca podrán ir al nivel Básico y así sucesivamente con el resto de niveles y categorías.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- **Ninguna gimnasta podrá competir en un nivel inferior de la temporada 2016.**

- El calendario de competiciones incluye dos temporadas:
***1ª Temporada: 1 Enero- 31 Julio:**
 - Jocs Esportius CV
 - Trofeo Comunidad Valenciana de Conjunto.
 - Nacional Base Individual.
 - Copa Base de Conjuntos
 - Copa Reina Individual.
 - Campeonato Escolar CSD de FFAA
 - Federación nivel básico- medio- avanzado Individual y Equipos.
 - Federación nivel básico dúos y tríos
 - Campeonato España Individual y Equipos.

- ***2ª Temporada: 1 Agosto – 31 Diciembre:**
 - Conjuntos: Federación nivel Básico y Avanzado.
 - Conjuntos Nacional Base.
 - Copa Base Individual
 - Campeonato de España Individual Masculino
 - Copa de España de conjuntos
 - Conjuntos Campeonato España.

- Durante la primera temporada **las gimnastas sólo podrán ser inscritas en una sola competición individual.**

- Las gimnastas que participen en la modalidad individual siempre que respeten los derechos de participación, también podrán ser inscritas en el Trofeo Comunidad Valenciana de Conjuntos.

- Respecto a la participación en Copa Base de Conjuntos e Campeonato nacional Individual Base, está establecido en la normativa Técnica de la RFEG y en esta normativa en el apartado de cada competición.

- En la segunda temporada solo podrán ser inscritas en una única competición de conjuntos. Respecto a la participación en



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

Copa Base Individual Nacional Base de Conjuntos, está establecido en la normativa Técnica de la RFEG y en esta normativa en el apartado de cada competición.

- **En las competiciones de conjuntos de Trofeo Comunidad Valenciana de Conjuntos sólo se realizará un pase.**
- **En las competiciones con ámbito autonómico en la modalidad de equipos sólo habrá medallas en la clasificación general por equipos (no medallas por aparatos).**

Se informa a todos los clubes que solo podrán estar en pista las gimnastas y técnicos que estén inscritos en esta competición. (Ver sanciones en reglamento interno de la FGCV, aprobado en asamblea 03-01-2013).

NORMAS GENERALES DE APARATO:

- Las medidas y características de los aparatos quedan establecidas en la normativa técnica Nacional 2017.

MUY IMPORTANTE

- Se informa a todos los clubes que sólo podrán estar en pista las gimnastas y técnicos que estén inscritos en esta competición, con licencia federativa en vigor por ese club.
- Ver sanciones en el reglamento interno de la FGCV, aprobado en asamblea.

CAMPEONATO NACIONAL BASE INDIVIDUAL

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional.
- Las gimnastas inscritas deberán tener licencia federativa nacional por el club con el que participan.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del tercer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer y segundo nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las **10** primeras gimnastas de cada categoría y provincia. En el caso de que una provincia no alcance el número de **10, (DIEZ)**, se completará con gimnastas de otra provincia hasta un máximo de 12 gimnastas por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.
- Accederán a la fase final del Cto. Nacional Base el número de gimnastas establecido en la Normativa Nacional 2.017.
- Todas las gimnastas y técnicos deberán cumplir las normas establecidas por la RFEG en la Normativa Técnica Nacional.
- **La normativa técnica de esta competición es la establecida por la RFEG 2017.**

COPA BASE DE CONJUNTOS

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional,
- Las gimnastas inscritas deberán tener licencia federativa nacional por el club con el que participan.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del tercer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica **los 5 primeros conjuntos** de cada categoría y provincia. En el caso de que una provincia no alcance el número de 5, se completará con conjuntos de otra



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

provincia hasta **un máximo de 7 conjuntos** por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

- Accederán a la fase final de la Copa Base de Conjuntos el número de conjuntos establecido en la Normativa Nacional 2.017.
- Todas las gimnastas y técnicos deberán cumplir las normas establecidas por la RFEG en la Normativa Técnica Nacional.
- **La normativa técnica de esta competición queda establecida por la RFEG 2016.**

Muy importante:

Las gimnastas que tomen parte en la Modalidad Individual del Cto. Nacional Base 2017, no podrán formar parte de un conjunto de la Copa Base de Conjunto 2017, (mismo criterio para las fases de competición provincial y autonómica)

CTO. DE ESPAÑA CLUBES (EQUIPOS) Y AUTONOMÍAS

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional
- Las gimnastas inscritas en la modalidad de equipos, deberán tener licencia federativa nacional por un mismo club en el momento de la inscripción.
- Una gimnasta individual podrá ser inscrita en la modalidad de equipos,(pendiente confirmación por la RFEG) en ningún caso podrá superar el número de ejercicios establecidos en la Normativa Nacional.
- En la inscripción del equipo deberá constar el aparato o aparatos a realizar por cada componente del equipo.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- Los técnicos de primer deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica los **5** equipos de cada categoría y provincia. En el caso de que una provincia no alcance el número de 5, se completará con equipos de otra provincia hasta un **máximo de 7** equipos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.
- Accederán a la fase final del Cto. De España de Clubes y Autonomías el número de equipos establecidos en la Normativa Nacional 2.017.
- Todas las gimnastas y técnicos deberán cumplir las normas establecidas por la RFEG en la Normativa Técnica Nacional.
- **La normativa técnica de esta competición es la establecida por la RFEG 2017.**

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional.
- Las gimnastas inscritas deberán tener licencia federativa nacional por el club con el que participan.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del tercer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 5 primeras gimnastas de cada categoría y provincia.
- En el caso de que una provincia no alcance el número de 5, se completará con gimnastas o equipos de otra provincia hasta un máximo de 7 gimnastas por categoría y provincia de forma



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.

- Accederán a la fase final del Cto. De España Individual el número de gimnastas establecido en la Normativa Nacional 2.017, (más las plazas obtenidas por podio en el Cto. De España 2016 otorgadas por la RFEG, **pendiente de confirmación**)
- Las gimnastas pertenecientes a la Primera Categoría tendrán el acceso directo a la final Cto. De España Individual.
- Todas las gimnastas y técnicos deberán cumplir las normas establecidas por la RFEG en la Normativa Técnica Nacional.
- **La normativa técnica de esta competición es la establecida por la RFEG 2016.**

CAMPEONATO DE NACIONAL BASE CONJUNTOS

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional,
- Las gimnastas inscritas deberán tener licencia federativa nacional por el club con el que participan.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del tercer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica las 10 primeros conjuntos de cada categoría y provincia. En el caso de que una provincia no alcance el número de 10, se completará con conjuntos de otra provincia hasta un máximo de 12 conjuntos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.
- Accederán a la fase final del Cto. Nacional Base el número de gimnastas establecido en la **Normativa Nacional 2.017**.
- Todas las gimnastas y técnicos deberán cumplir las normas establecidas por la RFEG en la Normativa Técnica Nacional.



NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL 2.017

- **La normativa técnica de esta competición es la establecida por la RFEG 2017.**
(En el campeonato provincial y autonómico los conjuntos sólo realizarán un pase)

COPA BASE INDIVIDUAL

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional,
- Las gimnastas inscritas deberán tener licencia federativa nacional por el club con el que participan.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del tercer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- **Accederán a la final autonómica las 5 primeras gimnastas de cada categoría y provincia. En el caso de que una provincia no alcance el número de 5, se completará con gimnastas de otra provincia hasta un máximo de 7 gimnastas por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.**
- Accederán a la fase final de la Copa Base Individual el número de gimnastas establecido en la Normativa Nacional 2.017.
- **Muy importante: Las gimnastas que tomen parte en la Modalidad Individual del Copa Base Individual 2017, no podrán formar parte de un conjunto en el Campeonato Nacional Base de Conjuntos 2017.**
- Todas las gimnastas y técnicos deberán cumplir las normas establecidas por la RFEG en la Normativa Técnica Nacional.
- **La normativa técnica de esta competición queda establecida por la RFEG 2016.**



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CONJUNTOS

- Podrán ser inscritas en esta competición las gimnastas pertenecientes a Clubes con licencia emitida por la Federación de Gimnasia de la C.V. por un club homologado a nivel Nacional.
- Las gimnastas inscritas en la modalidad de conjuntos deberán tener licencia federativa nacional por el club con el que participan.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- Los técnicos inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico GR.
- Los técnicos de primer nivel deberán estar tutelados por un técnico de tercer nivel, con licencia federativa en vigor para poder ser inscritos en la competición.
- Accederán a la final autonómica los 5 primeros conjuntos de cada categoría y provincia. En el caso de que una provincia no alcance el número de 5, se completará con conjuntos de otra provincia hasta un máximo de 7 conjuntos por categoría y provincia de forma proporcional a la participación, y una vez añadidas las plazas otorgadas por organización.
- **Será obligatorio participar en la Fase Autonómica para todos los conjuntos, incluida la Primera Categoría Senior, en el caso de que un equipo de primera tenga a alguna de sus gimnastas integrantes participando en alguna actividad de la RFEG, el club quedará exento de participación con la autorización expresa de la FGCV**
- **La normativa técnica de esta competición es la establecida por la RFEG 2017.**

NORMAS GENERALES DE APARATO:

- **Las medidas y características de los aparatos quedan establecidas en la normativa técnica Nacional 2017.**



MUY IMPORTANTE

- **Se informa a todos los clubes que sólo podrán estar en pista las gimnastas y técnicos que estén inscritos en la hoja de inscripción oficial de la FGCV, para la competición.**
- **Ver sanciones en el reglamento interno de la FGCV, aprobado en asamblea**
- ***Esta Normativa es provisional en tanto no sea aprobada por la Asamblea de la FGCV, así mismo podrá sufrir cambios para adaptarse a la Normativa de la RFEG 2.017***